



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de Abril de 1998

EXPEDIENTES Nos. 8.104/98 y 8.105/98

RES. N° 117/98

VISTO:

La presentación efectuada por las Prof. Silvia Pareja y Gloria Tarifa, en el sentido de cursar en calidad de alumno extraordinario las asignaturas Ecuaciones Diferenciales Ordinarias y Análisis Real correspondientes a la Carrera de la Licenciatura en Matemática de esta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° a 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del H. C. Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Autorizar la inscripción como " ALUMNO EXTRAORDINARIO" en la asignatura ANALISIS REAL , a la BACH. GLORIA TARIFA - D.N.I. N° 12.220.929, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Autorizar la inscripción como " ALUMNO EXTRAORDINARIO" en la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS a la ING. SILVIA PAREJA - / D.N.I. N° 13.845.106, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 3° : Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica, el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia libre a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 4° : Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, previa notificación de las recurrentes. Cumplido. AR-CHIVISE.-

DDN


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE AFROYD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas.




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas.